

AB. MAYRA REYES TANHAZO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 359 de la Ley de Compañías establece que "el Superintendente de Compañías, a petición de parte o de oficio, podrá declarar inactivas a las compañías sujetas a su control que no hubieren operado durante dos años consecutivos. Se presume esta inactividad cuando la compañía no hubiere cumplido, en tal lapso, con lo dispuesto en el artículo 20 de esta ley";

QUE el artículo 20 de la Ley de Compañías establece que "Las compañías constituidas en el Ecuador, sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías, enviarán a ésta, en el primer cuatrimestre de cada año: a) Copias autorizadas del balance general anual, del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización establecidos por la Ley; b) La nómina de los administradores, representantes legales y socios o accionistas; y, c) Los demás datos que se contemplaren en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías. El balance general anual y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias estarán aprobados por la junta general de socios o accionistas, según el caso; dichos documentos, lo mismo que aquellos a los que aluden los literales b) y c) del inciso anterior, estarán firmados por las personas que determine el reglamento y se presentarán en la forma que señale la Superintendencia";

QUE las compañías que a continuación se detallan no han presentado balances por dos años consecutivos; en consecuencia, se encuentran en la situación descrita en los considerandos segundo y tercero de esta resolución:

EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL
169177	CHAVEZ & GUERRERO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.
169181	COMPAÑIA DE GENERACION ELECTRICA SAN ANTONIO S.A. GENERSANANTONIO
169193	BAMBUPALMA CIA. LTDA.
169263	VISION PUBLISHERS VIPUBLI S.A.
169264	INSTEMEC INGENIERIA ORTIZ & PALMA ASOCIADOS CIA. LTDA.
169277	TECNOIZP S.A.
169279	SUYSMU CIA. LTDA.
169324	NEOADVENTURES VIAJES S.A.
169340	SOLUGEPS TECNOLOGIA CIA. LTDA.
169387	CONSTRUCCIONES ROYALSUCREC S.A.
169416	AITI PICI TECNOLOGIA EN INFORMATICA Y CONTABILIDAD CIA. LTDA.
169426	VIDRIOS VERTICAL VIDVERTICAL CIA. LTDA.
169453	CHUSOSUIO S.A.
169460	SOLUCIONES ESTRATEGICAS Y TECNOLOGICAS LEMON TREE S.A.
169484	HATS HOTEL AEROLINEA TRANSPORTE CIA. LTDA.
169514	ENERGOLATIN CIA. LTDA.
169537	JOCADU S.A.
169569	CORPORACION KETTYC ECUADOR S.A.
169614	METROGOURMET S.A.
169622	SILVIO GUERRA SPORTS CIA. LTDA.
169652	SOLUCIONES TABANGO Y SERVICIOS SOTAYSER CIA. LTDA.

169691	IMPORTADORA & EXPORTADORA IMPEXMEDIC CIA. LTDA.
169699	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ANDRADE CHACON ACH CIA. LTDA
169701	IMPORTADORA & EXPORTADORA ALIMINIMPEX CIA. LTDA.
169738	EXPLAMED S.A.
169744	ALWAYS CLEAN PILVAS CIA. LTDA.
169746	RASTREO SATELITAL MUNDITRACKING CIA. LTDA.
169753	CENLADISA S.A.
169766	COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO CAMINOS SEGUROS TRANSPESASEG S.A.
169771	ROSSONSERVIS S.A.
169774	ESTARCO CIA. LTDA.
169784	GLOBALILNAR FREIGHT CIA. LTDA.
169789	GROSSOESTUDIO CIA. LTDA.
169791	SPEAKER & MC VICKER IMPORTADORES CIA. LTDA.
169807	GAFI BEE PRODUCTORA CIA. LTDA.
169836	ITANAM E - COMMERCE CIA. LTDA.
169837	NOVINVENTO SOLUCIONES CIA. LTDA.
169865	CONSTRUCTORA PARADISE S.A.
169882	COMPAÑIA DE RENTA DE VEHICULOS Y SERVICIOS PROGRENACAR CIA. LTDA.
169889	SOLYSERPRO SOLUCIONES Y SERVICIOS PROFESIONALES CIA. LTDA.
169892	DIRECTORIO LEGAL CIUDADANO DIRLEX CIA. LTDA.
169909	IMPORTROBMURI EXPORTACIONES S.A.
169917	HOTELES Y DESARROLLOS WILDMASHPI S.A.
169991	ALBORNOZ IMPORTACIONES ALBORNIM CIA. LTDA.
169994	AMERICAN FAUNA DEL ECUADOR ECUAFAUNA CIA. LTDA.
170004	TRANSPORTE NEWCLASS S.A.
170006	COBIRPLACI C.A.
170013	OPERNORTE OPERADORES HISTORICOS DEL NORTE S.A.
170020	COMERCIAL TOGETHERFAMA S.A.
170070	MEDIBIOS ECUADOR S.A.
170081	CONSTRUCCIONES GIEUNCONST CIA. LTDA.
170087	EQUISTEZETA DISEÑO Y FABRICACION AUTOMOTRIZ S.A.
170088	CORPORACION AUTOMOTRIZ VINUEZA S.A.
170092	ATSATUSERVICIO ECUADOR CIA. LTDA.
170106	CARYCLASS S.A.
170108	AVILA ORTEGA RESTAURACION Y MODIFICACION AUTOMOTRIZ CIA. LTDA.
170110	CAPATECNIPOL CIA. LTDA.
170127	CONSTRUCCION Y PLANIFICACION BRACCHIUM S.A.
170131	SOMAQ SOCIEDAD AMBIENTAL QUITO S.A.
170133	HOLOMEL DEL ECUADOR S.A.
170175	PROSIRIOS S.A.
170179	EVOLVHEALTH OPERATIONS ECUADOR S.A.
170196	BRATIA TECHNOLOGY CIA. LTDA.
170205	ASIAMEDICAL S.A.

Handwritten signature

170213	LUIS FRANKLIN TOURS CIA. LTDA.
170223	GRACIELA TOAZO E HIJOS GT&H CIA LTDA.
170232	TRANS MENESES FUENTES EXPRESS CIA. LTDA.
170235	GLOBALCOMEXEMM CIA. LTDA.
170249	CINEPLEX CIA. LTDA.
170268	PELVISALUD CIA.LTDA.
170352	CREANNELLA CIA. LTDA.
170353	SOLUCIONES JURIDICAS LEGIS ACTIO CIA. LTDA.
170361	CORPOTEXTIL S.A.
170371	TRANS KASICHA CIA. LTDA.
170375	TRAINING CENTER FOR BUSINESS EXCELLENCE S.A. TCBE
170400	CONSTRUCTORA CONTERON HERRERA CONTEERRERA CIA. LTDA.
170405	CEOMENTOR S.A.
170415	RIVERA CASTILLO RENTACAR CIA. LTDA.
170425	ASESORIA EMPRESARIAL LATINOAMERICANA ASEPLA S.A.
170434	MIGANDMACMEN CIA. LTDA.
170447	GOTEXCOMER COMERCIAL CIA. LTDA.
170450	DISTRILARCON CIA. LTDA.
170455	INESEQ CIA. LTDA.
170462	HIDROAPLICACION CIA. LTDA.
170463	COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA RODCAMSAR CIA. LTDA.
170466	IMPORTPROGECONS CIA. LTDA.
170497	TRACOMEDICA CIA. LTDA.
170511	GORDILLO Y POSSO CIA. LTDA.
170519	CONSULTORA INTEGRAL BUEN VIVIR INTEGRACONSULID CIA. LTDA.
170520	PRODUAGRIPALM S.A.
170522	SERVICIOS INTEGRADOS DE PUBLICIDAD Y MEDIOS DEEVERMEDIA S.A.
170542	ESPMUSICA CIA. LTDA.
170560	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA CHECA & ALMEIDA CIA. LTDA.
170561	CONSTRUCCIONES COMERCIALES LA FLORENCIA CONLAFLOREN CIA. LTDA.
170563	TRANSPORTES MAGATRANSCOM CIA. LTDA.
170569	INGENIERIA EN SOFTWARE BROWSEDOCATO S.A.
170601	HENSIONINC S.A.
170609	PUSH APPS & DESARROLLO INTERACTIVO CIA. LTDA.
170615	JUNCO & JUNCO CIA. LTDA.

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014 y Resolución No. SCV-IRQ-DRAF-TH-2014-254 de 5 diciembre de 2014.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR INACTIVAS a las compañías indicadas en el considerando cuarto de la presente resolución por cumplirse el presupuesto establecido en el artículo 359 de la Ley de Compañías.





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2015- 1510

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución a los representantes legales de las compañías declaradas inactivas mediante la publicación de la presente resolución, por una sola vez, en el sitio Web institucional.

ARTÍCULO TERCERO.- PREVENIR a los representantes legales de las compañías antes mencionadas que si transcurrido el término de 30 días, desde la notificación de esta Resolución, persisten en la inactividad podrán ser disueltas de conformidad con lo que dispone el tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Regional Norte del Servicio de Rentas Internas.

ARTÍCULO QUINTO.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Quito, a

31 JUL 2015


AB. MAYRA REYES TANDAZO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCION

 FMAAV
EXP. Varios